

Nº y año del exped.	035_24-AADR
Referencia	23/01/24

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 23 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se insta a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a iniciar la tramitación de la Primera Estrategia de la Cadena de Valor de la Industria Agroalimentaria Andaluza 2024-2027.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 48.1 atribuye a la Comunidad Autónoma andaluza la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural y en materia de pesca marítima y recreativa en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, almadraba y pesca con artes menores, el buceo profesional y la formación y las titulaciones en actividades de recreo, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11º, 13º, 16º, 20º y 23º de la Constitución sobre la ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores agrario, ganadero y agroalimentario, y de forma especial, la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y agroforestales, así como la regulación de los procesos de producción agrarios, con especial atención a la calidad agroalimentaria, la trazabilidad y las condiciones de los productos agroalimentarios destinados al comercio, así como la lucha contra los fraudes en el ámbito de la producción y comercialización agroalimentaria.

Por su lado, el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, establece que le corresponden las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma relativas a:

- a) La definición de la política de apoyo a la agroindustria andaluza fomentando su competitividad, sostenibilidad e internacionalización.
- b) La planificación, ordenación, regulación y el fomento de la innovación y la digitalización del sector agroindustrial andaluz
- c) El fomento y desarrollo normativo de las políticas de apoyo al sector agroindustrial andaluz.

Por su parte, el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, establece que le corresponden a la Secretaría General de Industria y Minas todas las funciones relacionadas con la coordinación e impulso de la política de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las materias de industria. En particular, y sin perjuicio de las atribuidas a otras Consejerías, le corresponden, entre otras, las atribuciones relativas al fomento y la promoción de las actividades industriales mediante la creación, gestión y diseño de instrumentos y planes de apoyo al desarrollo del tejido productivo industrial.

El sector agroalimentario, hoy en día, es de vital importancia constituyéndose en uno de los pilares de la sociedad actual, no sólo en cuanto a la necesidad de satisfacer una demanda creciente de alimentos,

sino que la misma debe alcanzarse teniendo en cuenta múltiples aspectos de los que cabe destacar su impacto económico, ambiental, social y de salud que conlleva la producción.

El sector agroalimentario andaluz es el de mayor tamaño en España, al aportar el 19,5 % del Valor Agregado Bruto (VAB) del conjunto nacional y el 21,8 % del total de ocupados en la actividad agroalimentaria española. Este sector andaluz posee un VAB de 19.440 millones de euros, lo que representa el 12,8 % del total regional, y aporta 489.848 empleos, el 16 % del conjunto de la economía de la comunidad. Dentro de él, la industria agroalimentaria andaluza constituye una actividad de primera magnitud en la estructura productiva de nuestra Comunidad, con un tejido empresarial agroalimentario compuesto por 5.604 empresas, lo que representa el 18,5 % del total del sector en España. Este tejido agroindustrial está constituido por empresas de pequeño tamaño en términos de empleo, ya que casi el 100% son PYMES con menos de 250 personas empleadas.

En términos económicos, la industria agroalimentaria ocupa el 2º lugar en la producción industrial andaluza, sólo por detrás de la agrupación de industrias extractivas, energía, agua y residuos, representando un 18% del VAB de la industria andaluza.

Respecto a la distribución territorial, la agroindustria andaluza se caracteriza por estar repartida por todo el territorio de la comunidad andaluza, sobre todo en el centro y valle del Guadalquivir, con escasa o nula presencia en algunas zonas de sierra, como Sierra Morena, la Sierra de los Alcornocales, o en zonas de parques nacionales o naturales. Buena parte de esta agroindustria se sitúa en zonas rurales, contribuyendo a fijar población en estas áreas que con frecuencia presentan problemas de despoblamiento o envejecimiento poblacional, padeciendo, por otro lado, las carencias de infraestructuras de transporte y servicios básicos que sufren a menudo las zonas rurales.

La industria agroalimentaria es una de las más dinámicas y competitivas del mundo. España y por ende Andalucía, junto con Francia, Alemania e Italia, forma parte del grupo de líderes que dominan la producción y exportación de alimentos en Europa, gracias a la aplicación de políticas fundamentadas en garantizar la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y la calidad de los productos que se ofrecen al consumidor, a ellas actualmente se hace necesario incorporar aspectos relacionados con: el impacto ambiental, salud y nutrición, equidad y acceso alimentario, etc.

En este marco y en el ejercicio de dichas competencias, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural llevará a cabo la elaboración, aprobación y posterior implantación de una Estrategia de la Cadena de Valor de la Industria Agroalimentaria de Andalucía, con el objetivo de mejorar la competitividad del sector para su adaptación a las exigencias del mercado actual y futuro, por lo que la elaboración de la referida Estrategia se realizará con la colaboración de la Consejería de Industria, Energía y Minas, y se tendrán en cuenta las necesidades del sector través de un diálogo que ha de ser fluido y constante con todos los agentes económicos y sociales en Andalucía.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de enero de 2024,

ACUERDA

Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a iniciar la tramitación de la Estrategia de la Cadena de Valor de la Industria Agroalimentaria Andaluza 2024-2027.

Sevilla, a 23 de enero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz

CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL